



RESOLUCIÓN No. 00017.1

Por medio del cual se modifica la planta transitoria de la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander S. A. E.S.P EMPAS S.A., y se dictan otras disposiciones

El Gerente General de la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander S. A. E.S.P EMPAS S.A., en ejercicio de las facultades que le confiere el Art 44 de sus estatutos sociales, y en especial las otorgadas mediante Acuerdo Numero de la Honorable Asamblea de Accionistas de EMPAS S.A., y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Número 030 del 16 de marzo de 2015 en Asamblea Ordinaria de Accionistas, se aprueba la modificación de la estructura organizacional de la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander S. A. E.S.P EMPAS S.A., y determinan las funciones de sus dependencias.

Que mediante Acuerdo Número 031 del 16 de marzo de 2015 la Asamblea General de Accionistas, aprueba la modificación de la planta de personal de la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander S. A. E.S.P EMPAS S.A., y se dictan otras disposiciones

Que en el artículo primero del Acuerdo Número 031 del 16 marzo de 2015, se suprimieron unos cargos de la planta de personal de la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander S. A. E.S.P EMPAS S.A.

Que el Artículo 7 del citado acuerdo, determinó que los empleos que se supriman y que estén amparados bajo la condición de TRABAJADOR OFICIAL con fuero sindical, quedarán automáticamente suprimidos cuando se levante dicha condición por parte de la autoridad competente. Los Trabajadores oficiales cumplirán las funciones transitorias que les sean asignadas por la Gerencia General al interior de la misma.

Que en el Artículo 9 del acuerdo en mención, se determinó que el Trabajador oficial que le falte tres años o menos para obtener la pensión de jubilación o de vejez, adquiere la condición de PREPENSIONADO, y se convierte en sujeto de especial protección en lo que hace relación con la permanencia y estabilidad en el empleo. Una vez el trabajador se retire por adquirir su condición de pensionado, el empleo que este venía desempeñando no se proveerá, garantizando la austeridad en el gasto de la EMPRESA PUBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A E.S.P.



Que en el Artículo 5 del Acuerdo Número 031 del 16 marzo de 2015, define que se deberá realizar una implementación de la incorporación de los empleados públicos y trabajadores oficiales a la planta de personal establecida, dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de su expedición.

Que mediante resolución No. 089 de 18 de marzo de 2015 se determinó la planta transitoria de la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander S. A. E.S.P EMPAS S.A.

Que mediante oficio 002313 de fecha 13 de abril de 2015 la señora RUBITH LOPEZ PALOMINO, aporta la Constancia de Depósito de Cambio de junta directiva, subdirectiva o comité seccional de una organización sindical, del sindicato UTRADESAN.

Que revisada la condición laboral de la señora RUBITH LOPEZ PALOMINO, se establece que esta cuenta con estabilidad laboral reforzada, por ser miembro principal de la junta directiva del sindicato Unión de Trabajadores del Departamento de Santander UTRADESAN, según figura en la Constancia de depósito de Junta Directiva de la Federación Sindical, registrada en el ministerio de trabajo el 10 de octubre de 2013

En consideración a lo expuesto;

RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO. Modificar el artículo primero de la resolución 089 de marzo 18 de 2015, incluyendo dentro de la planta transitoria a la señora RUBITH LOPEZ PALOMINO, identificada con cédula de ciudadanía número 63.495.094; el cual quedará así:

| No. | NOMBRE COMPLETO | APELLIDOS | FECHA DE INGRESO | CARGO QUE OCUPA |
|-----|-----------------|--------------------|------------------|-----------------|
| 1 | CARLOS AUGUSTO | MANTILLA VANEGAS | 01/11/2006 | PROFESIONAL 2 |
| 2 | ENRIQUE | TOLEDO CAMACHO | 01/11/2006 | PROFESIONAL |
| 3 | ESPERANZA | URIBE DE TAPIAS | 06/02/2007 | PROFESIONAL 3 |
| 4 | GLORIA CDNSUELO | MEJIA DE FRANCO | 06/02/2007 | SECRETARIA |
| 5 | MARTHA JUDITH | TORRES CASTELLANOS | 25/01/2007 | SECRETARIA |
| 6 | ALIRIO | ROJAS NIÑO | 20/10/2006 | INSPECTOR |
| 7 | ARNULFO | CARREÑO TOVAR | 20/10/2006 | TOPOGRAFO |
| 8 | CLODOMIRO | VARGAS ALVAREZ | 20/10/2006 | INSPECTOR |



| | | | | |
|----|----------------|-------------------|------------|----------------------------------|
| 9 | EFRAIN | BARRIOS PIMENTEL | 20/10/2006 | OPERADOR EQUIPO DE LIMPIEZA |
| 10 | EDUARDO | MEZA RINCON | 20/10/2006 | CONDUCTOR II |
| 11 | ELIAS | BUENO BALLESTEROS | 20/10/2006 | MAESTRO DE OBRA |
| 12 | GILBERTO | CELIS RUEDA | 20/10/2006 | CONDUCTOR II |
| 13 | HERNAN | SERNA | 20/10/2006 | CADENERO II |
| 14 | HERNANDO | TORRES PARRA | 20/10/2006 | TOPOGRAFO |
| 15 | HUMBERTO | PARDO LOPEZ | 20/10/2006 | CONDUCTOR II |
| 16 | JORGE AUGUSTO | PRADA | 20/10/2006 | OPERADOR EQUIPO DE LIMPIEZA |
| 17 | JORGE LUIS | CAMARGO TORRES | 20/10/2006 | INSPECTOR |
| 18 | PEDRO ANTONIO | TORRES LAITON | 20/10/2006 | AUXILIAR DE EQUIPO DE TELEVISI |
| 19 | PEDRO ENRIQUE | HERNANDEZ OSMA | 20/10/2006 | OPERADOR EQUIPO DE LIMPIEZA |
| 20 | REYNALDO | DUEÑAS GOMEZ | 20/10/2006 | INSPECTOR |
| 21 | ROBERTO | NAVAS CUADROS | 20/10/2006 | AYUDANTE EQUIPO DE LIMPIEZA |
| 22 | ADEL ANTONIO | MEZA CARVAJAL | 04/11/2006 | PROFESIONAL COORDINADOR DE APOYO |
| 23 | SILVIA VIVIANA | SERPA BRAND | 09/01/2007 | PROFESIONAL COORDINADOR DE APOYO |
| 24 | JAVIER | TIRADO GOMEZ | 01/11/2006 | PROFESIONAL COORDINADOR DE APOYO |
| 25 | RUBITH | LOPEZ PALOMINO | 10/11/2006 | PROFESIONAL COORDINADOR DE APOYO |

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

28 ABR 2015

HUMBERTO PRADA GONZALEZ
Gerente General EMPAS S.A. E.S.P.

Proyectó: Juan Pablo Ardila Figueroa
Secretario General

Revisó: Fabio Alberto Ortiz Arellano
Asesor Gerencia General
Christian Ismael Vásquez Zambrano
Subgerente Administrativo y Financiero